

SIN ROMPER EL ENCUADRE

En el marco de un país del que se destacan los avances legales en materia de libertad de expresión, diferentes actores sociales utilizan los términos “pacifista” o “civilizada” para caracterizar la protesta social en Uruguay; señalan que está fuertemente institucionalizada y advierten sobre un proceso de desmovilización. El pasado reciente es de represión policial e intervención del Poder Judicial. El escenario sociopolítico uruguayo está lleno de movilizaciones que invocan conciencia y políticas con escraches, besos y silencios... y con el protagónico movimiento sindical.

Lourdes Rodríguez

lrodriguezbecerra@gmail.com

Montevideo, 1984. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de la República. Desde 2007 se desempeña como periodista en la sección Política del periódico *La diaria*.

Contexto histórico-político

Tras once años de dictadura, iniciada formalmente el 27 de junio de 1973, deviene el primer gobierno democrático el 1° de marzo de 1985. Desde entonces y durante veinte años gobernaron los partidos denominados conservadores, el Partido Colorado y el Partido Nacional¹. En 2004 gana por primera vez y en primera vuelta con la mayoría absoluta de los votos la denominada coalición de izquierda, Frente Amplio; y el 1° de marzo de 2005 asume el gobierno Tabaré Vázquez. En las últimas elecciones nacionales celebradas en 2009 el Frente Amplio concretó la victoria en la segunda vuelta o balotaje y mantuvo la mayoría parlamentaria. Desde el 1º de marzo, entonces, ejerce la presidencia José *Pepe* Mujica. Ex guerrillero, en la década del sesenta integró el Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros) y durante la dictadura permaneció preso entre 1972 y 1985.

La movilización más significativa y multitudinaria es la “Marcha del Silencio”, estrechamente vinculada al pasado reciente de nuestro país y la región donde, en los setentas y ochentas, se puso en marcha el Plan Cóndor, una coordinación represiva de las dictaduras de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia. La marcha “contra la impunidad” y “por la verdad y la justicia” se realiza desde 1996 cada 20 de mayo. La fecha se eligió en conmemoración de los homicidios de los uruguayos legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez, y los tupamaros Rosario Barredo y William Withelaw en Buenos Aires, en 1976. La consigna cambia cada año pero siempre tiene como eje los crímenes y desapariciones cometidos en dictadura y como trasfondo la vigencia de la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, conocida como Ley de Caducidad.

La norma se aprobó en diciembre de 1986 y otorga amnistía a militares y policías por los delitos de lesa humanidad cometidos en el período dictatorial. Establece también que el Poder Ejecutivo debe decidir qué casos están incluidos y qué casos no. Es decir, el Poder Judicial está habilitado a continuar con las actuaciones de una causa si la presidencia lo habilita. Durante los gobiernos del Partido Colorado y del Partido Nacional todos los casos fueron amparados por la ley. A partir de 2005, Tabaré Vázquez comenzó a excluir causas tomando en cuenta dos criterios: que los delitos fueran cometidos antes del golpe de Estado o fuera del territorio uruguayo. José Mujica continúa esa línea de aplicación.

¹ Julio María Sanguinetti, Partido Colorado (1985-1990 y 1995-2000); Luis Alberto Lacalle, Partido Nacional (1990-1995); y Jorge Batlle, Partido Colorado (2000-2005).

En 1989 y habilitado tras una campaña de recolección de firmas, se celebró un referéndum por la derogación de la Ley de Caducidad, que se perdió con el 43%. En 2009, con las elecciones nacionales, volvió a someterse a las urnas mediante un plebiscito también logrado por iniciativa popular pero esta vez para anularla. El “voto rosado” perdió con el 47%. Seis días antes del plebiscito, la Suprema Corte de Justicia, respondiendo el recurso interpuesto por la fiscal Mirtha Guianze, declaró inconstitucional la Ley de Caducidad para el caso de la militante Nibia Sabalsagaray, asesinada en 1974.

El Estado uruguayo ha sido observado en varias oportunidades por organismos internacionales de derechos humanos por la vigencia de la ley. Desde enero está en la Corte Interamericana de Derechos Humanos una demanda contra el Estado uruguayo por denegación de justicia para investigar la desaparición forzada de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman². La denuncia fue presentada por su hija Macarena Gelman y su suegro, el poeta argentino Juan Gelman. En 2005, el entonces presidente Tabaré Vázquez excluyó la causa de la caducidad pero ese mismo año la Justicia la archivó³.

Contexto mediático

En las últimas relatorías sobre libertad de expresión la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Uruguay es señalado como ejemplo en la incorporación de los estándares interamericanos en materia legislativa⁴. En 2009, con las modificaciones a la Ley de Prensa y el Código Penal, se eliminaron las sanciones por la divulgación de información u opiniones sobre funcionarios estatales y asuntos de interés público, excepto cuando la persona presuntamente afectada logre demostrar la existencia de

² María Claudia fue secuestrada en agosto de 1976 en Buenos Aires (Argentina). Embarazada de siete meses, fue trasladada a Montevideo (Uruguay) donde dio a luz a Macarena, quien fue dejada en la puerta de la casa de un miembro de las fuerzas de seguridad que la adoptó. Junto con María Claudia fue secuestrado su esposo, Marcelo Gelman, quien permaneció desaparecido hasta 1989, cuando fueron encontrados sus restos enterrados sin nombre en un cementerio de la capital argentina. Macarena recuperó su identidad en 2000 y María Claudia continúa desaparecida.

³ Al cierre de este trabajo, el Frente Amplio se aprestaba a enviar al Poder Legislativo un proyecto de ley interpretativo de la Constitución que dejaría “sin efecto” la Ley de Caducidad, teniendo en cuenta que la audiencia única en la Corte Interamericana está prevista para el 4 octubre.

⁴ Ver, por ejemplo, las declaraciones de la relatora especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Catalina Botero, en entrevista con el diario argentino Página/12. Disponible en <http://legislaciones.item.org.uy/index?q=node/846>.

“real malicia”. Además se derogó el delito por la ofensa o el vilipendio de símbolos patrios o por atentar contra el honor de autoridades extranjeras y el de desacato aunque no en todas sus formas⁵.

En 2008 se aprobó la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública y a fines de 2007 la Ley de Servicio de Radiodifusión Comunitaria, iniciativa de varias organizaciones sociales⁶. Esta norma garantiza la reserva de al menos un tercio del espectro radioeléctrico para proyectos sin fines de lucro. Aunque aún está en proceso de implementación se avanzó en la realización de un censo de radios comunitarias para iniciar la regularización y se realizaron 38 adjudicaciones en todo el país.

En julio de este año el Ministerio de Industria instaló un Comité Técnico Consultivo para que elabore una ley de telecomunicaciones que amplíe y sustituya la de radiodifusión. El documento base⁷ sugiere entre otras cosas establecer un sistema de medios públicos y “establecer limitaciones respecto a la titularidad o propiedad de los medios” para evitar los procesos de concentración “como el control de la programación o la centralización de la producción de contenidos”. Los canales de aire son el estatal *Televisión Nacional Uruguay* (5) y los privados *Saeta* (10), *Teledoce* (12) y *Monte Carlo* (4).

La prensa escrita de circulación nacional comprende cinco periódicos y tres semanarios⁸. *El País* (1918) es el más antiguo y el de mayor tiraje. En su origen estuvo formalmente alineado a las ideas del Partido Nacional; actualmente sus directores, descendientes de sus fundadores, son Enrique Beltrán Mullin, Martín Aguirre Gomensoro y Julia Rodríguez Larreta. *El País Digital*⁹ es el portal de noticia en internet (1996).

*Últimas Noticias*¹⁰ (1981), de tradición conservadora, pertenece al grupo económico-religioso Moon. “Nuestra voz será fuerte y diaria contra el marxismo leninismo y los dirigentes políticos comunistas, cualquiera sea la forma de su presencia, tácticas y (la) de sus compañeros de ruta”, decía su primer editorial. *La República*¹¹

⁵ Informe de la relatoría especial para la libertad de expresión - Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009, p. 160. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/RELE%20ESP%202009.pdf>.

⁶ Informe de la relatoría especial para la libertad de expresión - Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2008, Volumen III. pp.108 y 109. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2008sp/INFORME%20ANUAL%20RELE%202008.pdf>

⁷ Cómo garantizar la diversidad y el pluralismo en los medios: aportes para la revisión y reforma de la Ley de Radiodifusión en Uruguay. Disponible en: <http://www.miem.gub.uy/gxpfiles/miem/content/video/source0000000059/VID0000050000000929.pdf>

⁸ El mapeo de la prensa escrita y los portales de noticias digitales está realizado con información publicada en el libro Desde la estrella del sur a internet. Historia de la prensa en el Uruguay, de Daniel Álvarez Ferretjans (Fin de Siglo, 2008).

⁹ <http://www.elpais.com.uy/>

¹⁰ Versión digital: <http://www.ultimasnoticias.com.uy/>

¹¹ Versión digital: <http://www.larepublica.com.uy/>

(1988) se inscribe dentro de la izquierda. Fue fundado y dirigido desde su inicio por el empresario y periodista Federico Fasano, quien también es propietario de *1410 AM Libre* y *TV Libre*. “No vamos a ser un periodismo ideologizado pero sí de ruptura (...) con el modelo dominante. Su opción será el democratismo radical”, editorializó el primer día.

El Observador (1991) pertenece al empresario y economista Ricardo Peirano, adscrito al Opus Dei. Manifestó “un fuerte compromiso ético” para “mantener y desarrollar los valores tradicionales de la sociedad uruguaya y la promoción de la dignidad humana y sus correspondientes derechos y deberes”. Tiene también un portal de noticias denominado *Observa* (1995)¹². *La Diaria*¹³ (2006) es un periódico, según su director periodístico Marcelo Pereira, “con el corazón en el costado zurdo y los ojos abiertos de los dos lados”. Se accede solo por suscripción y busca captar un público más joven que el promedio de los lectores de prensa. Desde el comienzo la edición es realizada por una Sociedad Anónima cuyas acciones ordinarias son reconocidas como propiedad de una asamblea de trabajadores, que elige periódicamente un grupo encargado de la conducción y adoptan directamente las decisiones más importantes. La gestión colectiva se formalizó este año mediante la creación de la Cooperativa La Diaria.

El semanario *Brecha*¹⁴ (1985) tiene sus antecedentes en *Marcha* y se concibe de izquierda “muy jugado políticamente pero sin ataduras económicas con partidos políticos ni grupos económicos”. Para la edición mil el entonces jefe de redacción Daniel Gatti escribió: “a la máquina la manejan quienes escriben y conducen el semanario”. Una asamblea integrada por periodistas es el órgano máximo de toma de decisiones periodísticas y económicas; cada tres años elige director y jefe de redacción. Legalmente es una SRL que tiene dos propietarios que van rotando entre los asambleístas.

*Búsqueda*¹⁵ (1972) “es una publicación independiente, no adherida a ningún partido político, con una línea editorial liberal clásica”. “Dejamos a los marxistas (...) la fe en el curso preordenado de la historia. Para *Búsqueda* es el destino faena que el hombre debe cumplir en el ámbito que le ha sido dado, entre las criaturas, por su exclusivo dominio en el ámbito de la libertad”, reza su primer editorial.

*Crónicas*¹⁶ (1981) nació de un conjunto de empresarios, industriales, economistas y periodistas convocados por Jorge Estellano: “Decir que será liberal (...) es sostener justamente que no será portador ni de corrientes partidarias ni doctrinarias nacionales y extranjeras”.

¹² <http://www.observa.com.uy/>

¹³ Versión digital: <http://ladiaria.com.uy/>

¹⁴ <http://www.brecha.com.uy/>

¹⁵ <http://www.busqueda.com.uy/>

¹⁶ http://www.cronicas.com.uy

Además, hay tres portales de noticias digitales. *Montevideo Portal*¹⁷ (1994) es una de las áreas de competencia de Montevideo COMM, proveedor privado de internet. Además de noticias, el sitio ofrece servicios, contiene espacios interactivos y de participación de los usuarios. *El Espectador*¹⁸ (1995) pertenece al Grupo El Espectador que también tiene propiedad sobre una radio AM con el mismo nombre y la FM Urbana. El proyecto periodístico se enmarca en “una gestión empresarial profesional, eficiente y rentable, que asegure la sustentabilidad del proyecto, un retorno adecuado para nuestros accionistas y el desarrollo personal y profesional de nuestra gente”. Por último, *Portal 180*¹⁹(2008) surge de la conjunción de un grupo inversor español y un equipo de periodistas uruguayos.

En los carriles

La protesta social en Uruguay se desarrolla en términos políticamente correctos, si cabe la expresión. Es decir, los reclamos se trasladan mediante planteos formales a las autoridades, la presentación de proyectos, la convocatoria a referéndum o plebiscito; y las movilizaciones en el espacio público intentan canalizarse en actos que no generen violencia, optando por marchas, actos, concentraciones.

“Las nuestras, son formas de protesta medio pacificistas. Mi militancia a nivel estudiantil fue con molotov, prendiendo fuegos. Nuestra sociedad era más combativa en los sesentas. Hoy son otros tiempos, otra etapa, sin duda”, afirmó Baldemar Taroco²⁰, presidente de la Asociación de ex presos y presas políticos Crysol. “Siempre salimos con una forma de no confrontamiento, de decir las cosas pero no confrontar tanto”, precisó Óscar Urtasun²¹, integrante de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Ejemplificó que la organización que representa “siempre fue de bajo perfil”. “Es la de mostrar su naturaleza, su búsqueda. Lo nuestro ha sido bastante lineal en presentar por escrito pedidos de verdad y justicia, de apoyo del Estado, pero siempre acompañando al movimiento popular. Hemos presentado cartas a todos los presidentes”, indicó.

Para Rafael Sanseviero²², integrante de la Red Uruguaya de Autonomías (Ruda), la manera en que se presentan las organizaciones sociales, la protesta o el conflicto “está brutalmente institucionalizada”. “Es muy difícil encontrar una agenda de

¹⁷ <http://www.montevideo.com.uy/index.html>

¹⁸ http://www.espectador.com/index_home3.php

¹⁹ <http://www.180.com.uy/>

²⁰ Baldemar Taroco fue entrevistado para este trabajo el 29 de junio de 2010.

²¹ Óscar Urtasun fue entrevistado para este trabajo el 29 de junio de 2010.

²² Rafael Sanseviero fue entrevistado para este trabajo el 9 de julio de 2010.

movilización que no termine canalizándose vía institucional. La demanda se orienta hacia el Estado. Sin embargo, la agenda y los procedimientos del Estado para dar respuesta y enmarcar la falta de respuesta es infinita. La campaña por la nulidad fue el fiel de la balanza. La agenda de la campaña llegó hasta donde llegaba la voluntad de los sectores partidarios involucrados”, explicó.

En ese sentido también se expresó Ana Juanche²³, coordinadora latinoamericana del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj): “La protesta social está disciplinada, instituida. Las formas son bien civilizadas dentro de lo que son los cánones del juego democrático. Todas las cosas que se han intentado decidir radicalmente o cambiar radicalmente en el Uruguay de las últimas tres décadas han sido todas vía ese juego democrático. En el marco de concepto de ciudadanía, ésta se expresa a través de mecanismos formales: el voto, el referéndum”.

Además de las dos iniciativas populares vinculadas a la Ley de Caducidad mencionadas antes, en 2004 las organizaciones convocaron un plebiscito cuyos resultados (64,58%) evitaron la privatización de la empresa estatal y monopólica OSE, que gestiona el servicio de agua potable. Para las elecciones de 2009 y tras el fracaso de un proyecto de ley en el parlamento para garantizar el voto a los uruguayos que residen en el extranjero, se recolectaron firmas para somWWeter a plebiscito una enmienda constitucional que lo permitiera, pero no prosperó (37,42%). La Constitución establece que para convocar una consulta popular es necesario reunir la cantidad de firmas correspondiente al 10% de los habilitados para votar, que en Uruguay es poco más de 300 mil.

“Nada que tenga que ver con una contingencia se dirime en el espacio público en lo más esencial de sus términos. Nada se dirime en la calle, en esa incidencia de nivel de presión popular. Y eso tiene que ver con el protagonismo del único movimiento social que viene quedando como un actor políticamente válido, incluso restándole peso a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)”, concluyó Juanche en referencia a la central única de trabajadores PIT-CNT²⁴ y a un proceso de desmovilización. “Son movimientos que no son autónomos en lo político partidario”, puntualizó.

²³ Ana Juanche y Mauro Tomasini fueron entrevistados para este trabajo el 5 de julio de 2010.

²⁴ El PIT-CNT tiene sus orígenes en la Convención Nacional de los Trabajadores (CNT) fundada en mayo de 1964 en una asamblea con ese nombre en la que participaron los sindicatos afiliados y no afiliados a la Central de Trabajadores del Uruguay (CTU), que dos años más tarde se disuelve para que todos se integraran únicamente en la CNT. Ésta cobró un papel protagónico con la instalación de la denominada “huelga general” que se inició el 27 de junio de 1973 con el golpe de Estado y se mantuvo durante dos semanas con ocupaciones en lugares de trabajo y los centros estudiantiles para luego pasar a la clandestinidad. En 1982, el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) comenzó a agrupar al movimiento sindical hasta la conformación en 1984 del PIT-CNT como organización sucesora de la CNT.

En la etapa de recolección de firmas quedó el Movimiento Nacional en Defensa de la Tierra, que pidió rúbricas contra la extranjerización de la tierra. Su objetivo era “colocar el tema en agenda”; sus integrantes tenían claro que no alcanzarían todas las necesarias, según ellos, entre otras cosas, por “la falta de estructura”, en alusión a la falta de apoyo del PIT-CNT, que había aprobado la iniciativa en 2008 durante el Congreso de ese año²⁵. Pero la posición de la central sindical era destinar la totalidad de la militancia a trabajar por el plebiscito contra la Ley de Caducidad.

“Se puede interpretar que esa central única frena el movimiento espontáneo, controla todo lo que son reclamos. Acá va todo por los carriles. Incluso hay quienes sostienen que el Frente Amplio²⁶ está retardando todo lo que es un avance de cambio. El PIT-CNT entró en un problema y es que la mayoría son o están en el gobierno. Mantendremos la independencia de clase como se dice, pero hacemos un reclamo más suave”, dijo Taroco.

Desde el PIT-CNT, el sindicalista Juan Castillo²⁷, coordinador e integrante del Secretariado Ejecutivo, coincide en que hay un proceso de desmovilización pero no cree que la protesta social deba darse de un modo espontáneo. “A las masas no se las puede entregar para la espontaneidad. Hay antecedentes de acciones espontáneas a nivel mundial que no han tenido buen final. La espontaneidad está buena en determinados momentos, hasta que alguien tiene que conducir. Soy cortado a la vieja usanza y no niego mi condición marxista-leninista, el tema es que en Uruguay tenemos el lamentable orgullo de tener una única central. Eso no frena otras formas de movilización. Es un orgullo haber construido un instrumento unitario, no tiene que avergonzarnos”, afirmó.

Con respecto a la relación con el Frente Amplio y el gobierno, Castillo advierte que no se puede “perder movilización” ni “abandonar la calle”. “Que muchos cuadros de gobierno, representantes en el parlamento o en los ministerios, o cercanos a la Presidencia hayan salido de esta casa y hayan sido mis compañeros y compañeras hasta ayer en el movimiento sindical no puede hacerme confundir en la cabeza que tenemos roles distintos. Y hablo hasta por mí, yo he trabajado para que haya gobierno de izquierda pero desde otro plano. Aunque se molesten los compañeros de gobierno porque elaboremos plataforma reivindicativa, van a tener que entender que la lucha de clase continúa y a veces de una forma más refinada. Las clases sociales económicas dominantes en nuestra tierra siguen estando, no se han ido para otro planeta. Y con

²⁵ Congreso habitual del PIT-CNT.

²⁶ El Frente Amplio nace el 5 de febrero de 1971 en el marco de un descontento popular como “legado de numerosos intentos de unificación de la izquierda y de formidables experiencias unitarias plasmadas fundamentalmente por el movimiento sindical”, consigna en su sitio web oficial. “Desde entonces, la fuerza contiene en su seno a la inmensa mayoría de los sectores progresistas del país”, añade.

²⁷ Juan Castillo fue entrevistado para este trabajo el 8 de julio de 2010.

la misma persuasión y demanda de explotarnos más y de creer en todo caso ahora le están usurpando de lo que se creían dueños ellos: el gobierno. Pero el poder económico lo siguen teniendo”, dijo.

Y contextualiza su afirmación en la situación política regional, donde tras “las dictaduras y los gobiernos neoliberales” llegaron “gobiernos de corte popular”. “Excepto Colombia, Perú y este último revés en Chile, lo cierto es que hay una mirada de gobiernos revolucionarios, de izquierda o de neto corte progresista. En todo caso son gobiernos más próximos, más amigos a las organizaciones sociales, más comprometidos con dotes de justicia. En esta etapa la característica de la movilización y de la acción de lucha tiene un nuevo invitado. En Uruguay es impensable que Mujica pueda dar un discurso el 1º de mayo, pero es una cuestión periódica que sí lo haga Hugo Chávez (Venezuela), Rafael Correa (Ecuador), Evo Morales (Bolivia). Que haya participación importante de Lula Da Silva en las acciones sindicales de Brasil”.

Y continuó: “las organizaciones sociales no estamos aprovechando en toda su extensión -ni en América Latina- el hecho de tener gobiernos que surgieron de nuestra raíz. Debemos aprovechar este tiempo político nuevo, bueno e importante para dejar cosas para la posteridad. Y esto es no me miro cuánto aumentó mi salario ahora o cuántas leyes laborales tengo sino que es cuánto más de justicia hay de aquí en adelante”.

El silencio, las pancartas

La última Marcha del Silencio fue la primera tras la derrota del plebiscito por la nulidad de la Ley de Caducidad. “Debe haber sido de las más grandes e impactantes”, comenta Taroco haciendo eco de una afirmación que reúne el consenso de muchos actores sociales. Bajo la consigna “Sin verdad y sin justicia no hay reconciliación” la marcha se desarrolló en un contexto en que el presidente José Mujica habla de “reinserción”, de “armar la convivencia” y de “unidad nacional” en relación a las Fuerzas Armadas.

“Nos parece lógico que haya gente que clame por justicia y luche por ella en nuestra sociedad. Nos parece lógico que haya gente que piense que en realidad cumplió un papel histórico y que hay que dar vuelta la página. Ni se da vuelta la página ni lo otro. (...) El concepto de convivir es muy superior al concepto de reconciliar. Porque el de reconciliar parte de algo imposible, que es pedirle a la gente que abdique, y pedirle a la gente que abdique es pedirle que renuncie a su libertad. El de convivir parte de una idea básica que es respetar las distintas formas de interpretación de la libertad que cada cual tiene”, sostiene Mujica.

“Se ha avanzado en otros temas, por ejemplo, en lo laboral, pero cuando llega el punto derechos humanos ya barremos para abajo de la alfombra. No queremos tocar el tema, no le damos la importancia. Yo creo que este gobierno es un continuismo

de lo que se ha dado hasta ahora si bien lo diferencia un avance en la aplicación de la Ley de Caducidad. Creyeron que con ocho o diez procesados lo solucionábamos. No. Acá el tema de la impunidad abarca todas las Fuerzas Armadas. Lo vergonzoso es que se preocupen de anular la ley ahora porque viene una condena de la Corte Interamericana. No por lo que está reclamando el país. Es un gobierno que no ve o no quiere ver lo que está pasando en el alrededor. Es lamentable llegar a una conclusión de éstas”, expuso Taroco.

“La fuerza y el poder tienen mucha validez en los tiempos modernos. La impunidad está ligada a cuánta fuerza se tiene y cuánta se está dispuesto a aplicar”, afirmó Urtasun. Vincula su comentario con el hecho de que los canales privados no respetaran la cadena nacional convocada para el último día antes de la veda electoral hacia las elecciones nacionales. El *spot*, donde hijos de desaparecidos cuya identidad les fue restituida pedían que se votara por la nulidad de la Ley de Caducidad, fue emitido dos horas más tarde de lo previsto y ya iniciada la veda.

Para Sanseviero el “tema de la impunidad” tiene “la cara de la victoria y la cara de la derrota”. “La conciencia de lo que pasó se obtuvo básicamente en esa movilización formidable visitamos todos los hogares”, afirmó en relación al referéndum por la derogación de la Ley de Caducidad de 1989. “Fue una derrota a la pretensión de enterrar el tema. Después viene una derrota del procedimiento, la incapacidad de la clase gobernante de tomar una decisión sobre esto, los derechos humanos. Éste es un tema central que marcó un poco la historia de la capacidad de la protesta social, el camino en que se iba a dirimir. Y luego de muchos años sin que pase nada las marchas del silencio restablecen el tema”, analizó.

La marcha por 18 de Julio, la principal avenida de Montevideo, es encabezada por los familiares y amigos que portan en pancartas fotografías de los rostros de los detenidos desaparecidos en dictadura. Se avanza caminando unas veinte cuadras sin banderas y en silencio hasta la Plaza Libertad donde se da lectura a los nombres de cada uno de ellos, sin oratoria. “El silencio es una cosa muy fuerte, muy impactante. Muy efectivo”, afirma Taroco. “El primer elemento, lo más importante son los desaparecidos. Porque si uno gritara para protestar pasaría a ser el protagonista de la situación. En cambio, si uno levanta sus fotos en silencio, son ellos. Ellos son los que importan. No vos. Tu silencio, tu cantidad de silencio le da importancia”, ilustra Urtasun.

El silencio también es central en la protesta en torno a la problemática de la violencia doméstica que hace el colectivo Mujeres de Negro en la explanada del edificio de la Intendencia de Montevideo todos los primeros jueves del mes desde abril de 2007. Esos días entre las 17.00 y 17.30 puntuales, las integrantes de esa organización forman una ronda y en silencio portan en pancartas con los nombres de las mujeres asesinadas como consecuencia de la violencia doméstica.

“El silencio es más que un grito. La marcha del silencio. Nunca en mi vida sentí una presión tan grande, una angustia espantosa. Y es el silencio. Es opresor. El silencio

en la explanada hace reaccionar a la gente. Los periodistas respetan, saben que en esa media hora no damos notas. Los hombres con las miradas sumisas, hijas, niños que preguntan. Las mujeres que miran, muchas veces con los ojos llenos de lágrimas, jóvenes que pasan agarran un cartel. Es que la violencia está en las casas. En lo que va del año llevamos 22 mujeres asesinadas y 24 huérfanos. La historia de Mujeres de Negro es una historia de resistencia y nosotras llevamos cuatro años resistiendo en silencio. El silencio de la mujer que protege al agresor, denuncia”, relató Jenny Escobar²⁸, presidenta de la organización en Uruguay.

Las primeras Mujeres de Negro se manifestaron en Israel en 1987 por las guerras con Palestina. “En cada país se trabaja en la causa por la cual las mujeres mueran más, siempre siguiendo la línea del hermanamiento entre las mujeres y los hombres, con una visión de paz. Aquí las mujeres mueren más por la violencia doméstica”, puntualiza. Escobar destaca que “nunca tuvieron problemas” con el uso del espacio público. “¿Quién va a decirle que no a unas mujeres que ponen carteles en silencio, sin molestar a nadie, sin gritar contra el gobierno, ni contra el PIT-CNT. La gente tiene internalizado que existe la violencia, existe rechazo a decirlo, pero en el 49% de los hogares se sufre violencia física”, añadió.

“El tema de la violencia contra las mujeres es la expresión más brutal del sistema patriarcal, de la consideración de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Por eso el de mujeres no es un movimiento reivindicativo, aunque tenga reivindicaciones, y muchas”, considera Lilián Celiberti²⁹, coordinadora de la organización feminista Cotidiano Mujer. Para Celiberti el feminismo “es una protesta simbólica”: “Básicamente cuestiona la división sexual del trabajo y el patriarcado como sistema de dominación. Después tiene manifestaciones más en concreto”. En mayo de 2008, por ejemplo, durante el tratamiento de la ley de cuotas en el Senado, las activistas se hicieron presentes en las barras del recinto parlamentario con burkas caseras.

Enfocado desde la protesta social, Celiberti afirma que el feminismo “es más que eso”. “Porque a veces la protesta queda restringida al campo de la resistencia y aquí hay una propuesta en el sentido de avanzar a una sociedad diferente”. Y hace una comparación con los movimientos ecologistas: “Los movimientos simbólicos, como el ecologista, apuntan a una relación con la naturaleza de carácter diferente y cuestiona una visión productivista, depredadora de la misma manera que el feminismo cuestiona una organización de la sociedad basada en la separación entre lo público y lo privado. Ambas van al fondo de la organización social y tiene expresiones en muchos terrenos.

²⁸ Jenny Escobar fue entrevistada para este trabajo el 30 de junio de 2010.

²⁹ Lilián Celiberti fue entrevistada para este trabajo el 1 de julio de 2010.

Pero la cuestión de base es una cultura y una sociedad que se basa en la expropiación del tiempo de trabajo reproductivo de las mujeres y esa expropiación es fuente de desigualdad en toda la escala social”.

En ese sentido piensa que “el hecho de que tengamos que seguir poniendo esta movilización mensual de los jueves en la sociedad uruguaya es vergonzoso, no como campo de lucha”. “Es que debería ser el punto de partida de la convivencia ciudadana. Pero se tienen que seguir poniendo porque para todo el sistema político uruguayo más allá de lo que digan sigue siendo un tema secundario. Si no, se destinarían todos los recursos a eliminar ese problema”, explicó. Para la activista esto también tuvo una expresión en el veto que el ex presidente Tabaré Vázquez impuso a la despenalización del aborto.

La campaña por la despenalización del aborto fue de largo aliento y para Sanseviero la protesta social jugó un papel decisivo a través de una “movilización virtual” que tuvo como punto de partida el procesamiento penal de una mujer de 20 años por el “delito de aborto”. Entonces, un grupo de organizaciones sociales habilitaron el *blog*³⁰ con la consigna “Nosotras y nosotros también” y el objetivo de que quienes se solidarizaran con la mujer asumieran públicamente haber cometido el delito. “Lo singular de esta práctica militante fue posibilitar que tomara la palabra en forma explícita y masiva el sujeto social que aborta”, explica Sanseviero en un trabajo sobre el tema³¹.

“Se produjo una acción colectiva impulsada desde el feminismo uruguayo que repercutió inmediatamente en el sistema político. Su efecto más trascendente fue romper la clausura que se había impuesto al debate sobre la legalización del aborto desde la asunción del gobierno del Frente Amplio en marzo de 2005. El 1º de junio de 2007 comenzó una atípica movilización ciudadana que en tres meses concluyó con la discusión y aprobación, en la Comisión de Salud del Senado de la República, de un proyecto de ley que incluye la despenalización relativa del aborto”, afirma el documento. Se alcanzaron 9 mil adhesiones que fueron entregadas al entonces vicepresidente de la República y presidente de la Asamblea General Rodolfo Nin Novoa. “Era claro que las compañeras no tenían condiciones para violentar el estado de parálisis basadas en las amenazas de veto de Vázquez. La lógica era ‘no le compliquemos la vida al presidente’”, añadió Sanseviero para este trabajo.

³⁰ <http://www.despenalizar.blogspot.com/>

³¹ “Análisis de prácticas feministas. El Blog ‘Yo Aborté’ en Uruguay”, junio de 2007. Disponible en: http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/asamblea07/blog_aborto.pdf

Relajo con orden

No obstante los avances legislativos en materia de libertad de expresión, en Uruguay continúa vigente en el Código Penal la figura de sedición entre los "delitos contra el orden político interno de un Estado" y se castiga con una condena de dos a seis años de penitenciaría. Existen dos antecedentes de aplicación en los últimos cinco años, ambos como resultado de dos manifestaciones contra el ex presidente de Estados Unidos George W. Bush.

En noviembre de 2005 el juez Juan Carlos Fernández Lecchini tipificó sedición a dos hombres y dos mujeres que manifestaron en repudio a la presencia de Bush que participaba de la Cumbre de las Américas de Mar del Plata (Argentina). Además permanecieron detenidas otras doce personas. "A nivel político, la oposición critica con dureza al ministro del Interior, José Díaz, por la lentitud con que habría actuado la policía para frenar los desmanes. Acusan al jerarca de no controlar lo que sucede en materia de seguridad pública. Mientras, la policía y, en particular, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia aguardan directivas del juez para profundizar en la naturaleza del grupo violentista", consignó *El Espectador*³².

En marzo de 2007, la jueza Graciela Gatti dispuso para el joven Fernando Masseilot el procesamiento por sedición con un delito de daño especialmente agravado – esto último por la ruptura de la vidriera de un local de Mc Donald– luego de haber participado de "una marcha tumultuaria claramente amenazante", según la sentencia. "Muchas (personas) iban encapuchadas, otras con mochilas donde pudo observarse que algunos llevaban piedras, mientras otros tenían palos, y todos marchaban vociferando contra la visita (a Uruguay) del mandatario de Estados Unidos George Bush, así como contra el sistema político, económico y social que el mismo representa, culminando en una quema de banderas alusivas a ese país", detalla en el documento. Sobre esta descripción, la magistrada alegó que "la participación de Masseilot desde el inicio de la marcha, es en ese marco, en ese contexto, con una actitud de amenaza constante –se lo ve en varias oportunidades, saltando, vociferando, amenazando–".

Para la fiscal Mirtha Guianze³³ es "por lo menos bastante riesgoso penalizar con esa figura ese tipo de protesta social". La representante del ministerio público se mostró "absolutamente sorprendida" porque existen en el Código Penal "figuras menores" como el motín o la asonada. "La sedición es el máximo escalón", indicó. Algunas organizaciones convocaron una marcha desde la Plaza Libertad al Ministerio del Interior donde se quemaron 50 banderas de Estados Unidos en repudio a la decisión de la justicia y en reclamo de la liberación de Masseilot. Tras concretarse

³² En http://www.espectador.com.uy/1v4_contenido.php?id=55330&sts=1.

³³ Mirtha Guianze fue entrevistada para este trabajo el 9 de julio de 2010.

la movilización la jueza Aída Vera Barreto actuó de oficio y como consecuencia es detenido Washington Muñiz acusado de vilipendio y fueron citados a declarar varios manifestantes. Finalmente, la magistrada decidió archivar el caso porque no pudo establecer “el material y diseño del material incinerado” y por ende si las banderas eran auténticas.

No obstante, en la resolución judicial calificó de “antijurídicos” los “instrumentos que se eligieron para llevar adelante el reclamo de la liberación de un preso” porque “los términos de las proclamas” fueron “insultantes” y “ofensivos”. Asimismo, durante las actuaciones cerró las fronteras a los indagados. “Es grave que se le cierren las fronteras a un ciudadano que no está procesado”, denunció Rafael Fernández, integrante del Partido de los Trabajadores, en una carta abierta dirigida a la jueza³⁴. “Para colmo, usted no me notificó en tiempo y forma, y con eso me privó del más elemental derecho a apelar las ‘medidas cautelares’ dispuestas por usted”, continuó. Para Fernández “lo más aberrante” es que la jueza “pretendió fundamentar” en declaraciones a la prensa que las medidas cautelares no deben ser informadas al indagado ni a su defensor en la etapa de presumario.

Mientras que el delito por vilipendiar símbolos patrios o atentar contra el honor de autoridades extranjeras fue eliminado del Código Penal en la reforma de la Ley de Prensa, el desacato mantiene vigencia en alguna de sus formas, por ejemplo, “por medio de ofensas reales ejecutadas en presencia del funcionario o en el lugar en que éste ejerciera sus funciones”. El periodista y asesor jurídico de la Asociación de Prensa Uruguaya (APU), Edison Lanza³⁵, explicó que si una organización quiere protestar porque, por ejemplo, un ministro no desarrolla una política específica, van a la sede ministerial y le empiezan a gritar al jerarca, esa acción estaría encuadrada en el desacato. “Es decir, tenemos un área de la protesta a la cual el sistema político dice ‘no, así no se puede’ y eso cuestiona. Es una síntesis poco académica pero el espíritu de los partidos que votaron por unanimidad la reforma era relajo pero con orden”, resumió Lanza.

El abogado recordó que hay antecedentes que vinculan el desacato a la protesta social. En 2002, año de plena crisis económica, el dirigente sindical Gustavo López declaró que el entonces presidente Jorge Batlle era “un hijo de puta” en una entrevista para el semanario *Búsqueda* que fue publicada. El juez José Ferreira actuó de oficio

³⁴ Carta abierta del dirigente del Partido de los Trabajadores (PT) a la jueza Vera Barreto, quien cerró las fronteras a varios compañeros indagados por la quema de la bandera yanqui (entre ellos, Irma Leites, Rúben Hornos, Gustavo López, Fernando Masseilot padre, y Washington Muñiz). Disponible en: http://www.archivos-alternativas.org/archivos%202008/4-abril/16---30.04.2008/PDF_portada/documentos/carta-a-la-jueza.pdf.

³⁵ Edison Lanza fue entrevistado para este trabajo el 30 de junio de 2010.

y la fiscal Jaqueline Castelli pidió 12 meses de prisión por el delito de desacato cometido a través de un medio de comunicación. Horas antes de conocerse la decisión del magistrado, Batlle, consultado por periodistas, pidió que “fuera la cosa lo más leve posible”.

Finalmente, Ferreira desestimó el pedido de la fiscal y sobreseyó al entonces redactor responsable de *Búsqueda* Atanasio Aguirre. No obstante, tras la lectura del fallo dijo en declaraciones a la prensa que los medios de comunicación “deben tener cuidado, adecuar los términos” al momento de publicar. “Del señor Presidente, que es una persona de bien, no hay por qué expresarse con esa terminología. Además, ustedes conocen que la madre es una persona de muchos años, una persona de bien también, habría que ser un poco más cautos”, afirmó. “Era, evidentemente, una forma de penalizar la protesta social y al periodista que la reproducía. No obstante, en general (los jueces) enfocan las baterías en los protagonistas de las protestas, no en los periodistas”, señaló Lanza.

En 2007, el juez Ricardo Miguez condenó por el delito de desacato a la militante Irma Leites, integrante de Plenaria Memoria y Justicia, procesada dos años antes por realizar pintadas en el edificio del Tribunal de Apelaciones. En protesta por la decisión de archivar el caso de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman, integrantes de la organización realizaron pintadas en varios lugares de Montevideo. En la dependencia judicial escribieron “Alcahuetes de los milicos. Plenaria” y sobre la vereda los nombres de los jueces “Corujo, Minvielli, Gómez alcahuetes”, “cómplices de la impunidad” y “empleados de la impunidad”.

“Una pintada antes, en la década de los sesenta donde hubo manifestaciones más fuertes, al Poder Judicial no se le hubiera ocurrido procesar por daños por una pintada. Pienso que la gente salió disciplinada de la dictadura”, afirmó Guianze. Para la fiscal, en Uruguay, la protesta social se maneja dentro de los parámetros que la sociedad “acepta como normales”, sin ir más allá de una tirada de volantes o una movilización. “En otras épocas hubo manifestaciones de tipo violento. Ahora cuando se produce alguna manifestación de ese tipo, como las de Plenaria, o un poco más violentas, donde se han roto vidrieras, me da la impresión de que el sistema de justicia reaccionó de forma muy drástica”, consideró.

Consultada sobre si ve la protesta social como un proceso de judicialización acotó que lo ha visto “en los casos en que la protesta se salió de los moldes a los que estamos habituados”. Y añadió que en los últimos años no supo de “ningún tipo de presión”. “Lo que empezó en el 85 como continuación de la dictadura paulatinamente se fue desdibujando; actualmente, más allá de la censura que cada magistrado se puede imponer, no hay de parte de la Suprema Corte de Justicia, actitudes de presionar o de dar a entender que sería conveniente que se proceda de determinada forma”, subrayó.

Por su parte, Lanza destacó que en Uruguay hay un marco “muy protector” de la libertad de expresión, pero no de “determinadas expresiones”. Durante la discusión

de la reforma, indicó, el gobierno del Frente Amplio y el parlamento “estaban dispuestos a hablar de libertad de expresión en determinado marco: los ciudadanos, los periodistas, el derecho al disenso, a la crítica, a informarse sobre cuestiones de interés públicos”. “Tenemos ciertas restricciones para la protesta social legitimadas por un consenso político y social que dice hasta acá está bien pero más no”, resumió.

Disentir, escrachar, estigmatizar

“‘Escrache’ es una mala palabra para la cultura de la izquierda”, graficó Sanseviero. El 29 de enero de 2008 la Asociación de Maestros del Uruguay (Ademu) recibió en su sede una carta del entonces presidente Tabaré Vázquez: “En cada uno de los días, 24 de diciembre de 2007 y 17 de enero de 2008, fui víctima frente a mi domicilio particular de un típico ‘escrache’, a los que por supuesto rechazo firmemente, y que además motivan no conceder la audiencia por ustedes solicitada”. “No realizamos ‘escraches’, ni somos ‘piqueteros’”, respondieron los docentes, que lamentaron “la ofensa que se les causa” y advirtieron que continuarían movilizándose por las mejoras salariales “en el marco del juego democrático, sin calificar, juzgar o desestimar al otro”.

Los integrantes de la mayoría de las organizaciones sociales en Uruguay prefieren no convocar ni participar en escraches, una de las formas de protesta de Plenaria Memoria y Justicia. “No he participado porque para mí se ha desprestigiado por la forma de trabajar. Todos los demás grupos que existen le disparan a Plenaria. Lo veo ahora en la semana ‘Todos y todas contra la impunidad’³⁶, no quieren que Plenaria participe. Está bárbaro que todos los vecinos sepan dónde está viviendo el torturador. Podemos compartir sus planteos, no la forma de trabajar”, dijo Taroco. “No digo que esté mal, es importante, pero no es una organización que pueda arrastrar masas porque está despegada de la dinámica de la gente. Tienen un discurso de la década del sesenta”, consideró Urtasun.

Las actuaciones judiciales vinculadas a estas formas de protesta son vistas por los actores sociales consultados para este trabajo como “hechos puntuales”, en todo caso no lo enmarcan dentro del concepto de criminalización de la protesta. Desde Serpaj, el abogado Mauro Tomasini entiende que es difícil “medir” el ejercicio de la libertad de expresión. “El problema es, justamente, hacerlo en estos contextos donde prácticamente no hay nada disfuncional. Cuando la protesta sale de esa dinámica de lo formal y lo civilizado, como pasó con las manifestaciones contra Bush, se exagera muchísimo. No se sabe manejar la disidencia”, afirmó.

³⁶ Entre el 21 y el 25 de junio y en el marco de los 37 años del golpe de Estado numerosas organizaciones convocaron una serie de actividades bajo la denominación “Semana contra la impunidad”.

“El problema es que hay pocos que disienten. Quizás esa disidencia de la protesta se puede ver en los actos paralelos del 1º de Mayo como una escisión de la central obrera, de aquellos que no se sienten contenidos en esa línea que hegemoniza de alguna manera. Si Uruguay es diferente es porque su Estado moderno y su impronta civilizatoria le ha impedido el surgimiento de sujetos colectivos disidentes. En Uruguay, más allá de esos episodios, la única expresión de los sujetos colectivos es la lucha contra la impunidad”, añadió Juanche.

Quienes convocan y participan en formas de protestas “no tradicionales” visualizan un proceso de criminalización. “Tiene que ver con la conformación de la opinión pública. Los grandes medios te apuntan y te señalan, la policía te dispara, te detiene o interroga, y el poder judicial te procesa. Y los que primero condenan son los Estados”, resumió Irma Leites³⁷, integrante de Plenaria Memoria y Justicia. “Criminalizar es colocar un conjunto de leyes al servicio de reprimir o condenar la protesta social y eso ocurre”, coincide Gustavo López³⁸, dirigente del Sindicato Único y Autónomo de los Trabajadores del Taxi (Suatt).

Para Leites las organizaciones sociales y “las antes organizaciones de izquierda juegan un rol disciplinador de la participación”. Pone como ejemplo que Plenaria “a diferencia de otras organizaciones nunca pide autorización a la policía” y que “ese criterio es porque tenemos el derecho de ejercer el derecho sin pedirle permiso a nadie”. “En la Marcha del Silencio hay policías sindicales: garantizan que no va a pasar nada. Cualquiera que se salga de eso es criminalizado. Es una cuestión de visión histórica. Más que la metodología es lo que decimos. Ayer planteamos el no pago de la deuda externa y hoy la planteamos, ayer planteamos la defensa de la tierra y hoy planteamos que la tierra es un bien común y no de uso para abuso de las multinacionales. Esas son las cosas urticantes, son cosas que retiraron en sus plataformas”, expone y afirma que eso se ilustra en los “actos paralelos” al central del PIT-CNT los 1º de Mayo.

Consultado sobre este punto, desde la central sindical Juan Castizillo indicó que si bien en esos actos “dan la cara” militantes sindicales, convocan organizaciones políticas; Asamblea Popular³⁹, Partido de los Trabajadores, la Federación Anarquista Uruguaya. “Se intenta hacer notar que no somos los únicos. Los tres actos paralelos dedican toda su oratoria y su discurso en contra del movimiento sindical. Bienvenido. En todo caso se le da más destaque a actos más pequeños”, sostuvo. López, quien integra la Asamblea Popular, entiende que “la pertenencia de clase no quiere decir

³⁷ Irma Leites fue entrevistada para este trabajo el 26 de julio de 2010.

³⁸ Gustavo López fue entrevistado para este trabajo el 9 de julio de 2010.

³⁹ Asamblea Popular se conformó a partir de sectores y dirigentes escindidos del Frente Amplio. Participó del proceso electoral por primera vez en las elecciones de 2009 donde obtuvieron unos 16 mil votos.

que los trabajadores no tengan partidos” sino que “los intereses de clase están por encima de los intereses generales del partido”.

Como parte del “proceso de criminalización” incluyen también las consecuencias de la ocupación durante 28 meses de la planta industrial de la ex empresa Vanni, iniciada en diciembre de 2005. En marzo del año siguiente, la totalidad de los ocupantes (75) fueron procesados por apropiación indebida de la maquinaria, en un contexto en que los trabajadores constituían la Cooperativa de Producción Gráfica (Coprograf). A su vez, el proceso judicial obstaculizó el acceso de los trabajadores a un préstamo del Banco República para viabilizar la cooperativa.

En mayo, el Poder Ejecutivo firma un decreto de “regulación transitoria para la prevención y solución de conflictos colectivos”⁴⁰ en el que reconoce la ocupación como ejercicio del derecho a huelga y la reglamenta estableciendo, entre otras cosas, que “deberá realizarse en forma pacífica” y que las mismas organizaciones sindicales deben “prevenir o corregir en forma inmediata, en caso de producirse, actos de violencia”. El decreto fue aplicado en abril de 2008 para desalojar la imprenta, tras la irrupción de cinco trabajadores en la planta industrial en una confusa situación. Dos meses después el entonces presidente Tabaré Vázquez anunció su derogación y los intentos por reglamentar la ocupación en el marco de la ley de negociación colectiva no prosperaron.

“Un decreto o una ley que puede terminar de prohibirnos la ocupación o dejando las posibilidades para que esa modalidad de protesta no se lleve a cabo nos importa poco y nada. Lo hemos dicho hasta en chino. Cuando los trabajadores tengamos la necesidad de ocupar un lugar de trabajo lo vamos a ocupar”, aseguró Castillo, quien entiende que no obstante la ocupación no es una forma de protesta extendida. “El año que hubo más ocupaciones de lugares de trabajo fue en 2006, donde se registraron menos de 30 entre cien mil empresas declaradas”, alegó. El sindicalista analizó que eso se dio en un contexto en que “el gobierno quitó un decreto que estuvo 40 años y que disponía que la policía nos desalojara directamente” y en que se produjo la reinstalación de los consejos de salarios después de quince años de no ser convocados. “No alcanza tener un acuerdo, después se tiene que cumplir, pero no se cumplía. Entonces claro que los trabajadores protestamos más”, concluyó.

Y advierte que “en mi país hay libertad de expresión” para hacerlo. “Más que criminalización creo que muchas veces se le da determinada actitud de alarmismo a una expresión de lucha social que disiente con las tradicionales”, según Castillo. Pero entiende que “hay algunos casos difícil de justificar porque, yo que tengo 1001

⁴⁰ Disponible en http://www.presidencia.gub.uy/_Web/decretos/2006/05/T%20336_05%2006%202006_00001.PDF

manifestaciones hacia el Ministerio de Trabajo nunca se me dio por querer entrar de pesados pateando una puerta”. Castillo se refiere a los hechos ocurridos en octubre de 2008, cuando un grupo de trabajadores del taxi sindicalizados irrumpieron en el despacho del entonces ministro de Trabajo, Julio Baráibar, en el marco de una reunión de negociación.

En mayo de este año se conoció el procesamiento sin prisión por daños a la propiedad pública de la militante estudiantil Lara Iparraguirre, hija de Irma Leites, quien había realizado inscripciones en la puerta del despacho con un dripen. “Esto no es un método de lucha tradicional pero es algo anecdótico. Uno no puede decir que eso es criminalizar la protesta, son cosas que pasan de la lógica. El escrache es una cosa que deja abierta la posibilidad para que el que no piense como vos haga lo mismo como instrumento de lucha. Y qué pasa entonces si después me devuelven el método a mí, el luchador social. No lo comparto, pero no condeno la movilización social como tal”, consideró Castillo.

“Se puede discutir si está bien pintar una pared o patear la puerta del Ministerio de Trabajo, pero hay una sensibilidad rarísima. Baráibar hizo un escándalo, una conferencia de prensa, fueron (los ex tupamaros) Julio Marenales y Eleuterio Fernández Huidobro a respaldarlo, tipos que hace 30 años atrás proponían dirimir los conflictos sociales a los tiros, hoy se escandalizan porque le patean un pestillo. Criminalizan lo que fue su propia práctica. Es como una amnesia del arrepentido. ¿Por qué si cuando hay elecciones (los políticos) pueden venir a mi casa a decirme que los vote, no puedo ir yo a la casa a decirle que es un canalla mentiroso? Si el Estado se mete en mi casa todos los días del año. “La Plenaria siempre fue estigmatizada por el escrache, que lo que contiene es un nivel de enfrentamiento mayor. Si vamos a la casa de un torturador y está la madre se puede violentar. Pero después el trabajo de ubicación se volvió algo colectivo porque recibías una llamada para decirte ‘acá al lado vive un fascista que participó en la muerte de tal estudiante’”, relató Leites. En ese sentido, señala que los medios de comunicación contribuyen a la estigmatización de sus prácticas. “Hicimos un rescate de ‘las muchachas de abril’⁴¹ en la calle Mariano Soler, donde fueron asesinadas. Estaban varios canales y uno de los periodistas nos dijo que el canal, el 10, sólo lo pasaba si había lío. Y por supuesto que no hubo lío”, relató.

Por otra parte, denuncian que los propietarios de algunos medios de comunicación “colaboran” con la policía y el Poder Judicial mediante la entrega de material audiovisual inédito como prueba documental para identificar personas durante las manifestaciones. “Las fotos que muestran en los juzgados son las de la prensa. O

⁴¹ Se recuerda con esa expresión los homicidios de Laura Raggio, Diana Maidanic y Silvia Reyes cometidos el 21 de abril de 1974 durante un operativo militar.

la que la prensa entrega porque me consta que se han entregado videos que no se publican. Pero no son los medios en abstracto. Son los dueños de los medios. Los trabajadores en general tienen códigos”, precisa López.

Tras la manifestación contra Bush de 2007, respaldados por la Asociación de Prensa Uruguaya los fotógrafos de prensa denunciaron esa situación en una carta abierta titulada “El manifestante, los fotógrafos, la policía y los medios”⁴². En el escrito dan cuenta del titular de portada de *El País* “en una nota a cinco columnas”: “Manifestante Anti Bush va a la Cárcel por Sedición: Las imágenes proporcionadas a la Justicia por los medios de comunicación permitieron identificar a este joven...”. Asimismo destacan la declaración de “un representante de una de las organizaciones que convocaron la marcha” con relación a las agresiones a periodistas por parte de algunos manifestantes: “no acompañamos la posible agresión que se haya dado a los periodistas porque entendemos que son trabajadores, más allá de lo que pensemos sobre el medio de prensa para el cual trabajan. Nos tenemos que estar cuidando porque sus imágenes y fotografías son inmediatamente pasadas a la Dirección Nacional de Inteligencia”.

En la sentencia, la jueza Graciela Gatti justifica que “el delito de daño concurre con el de sedición y la intención se desprende de los DVDs permiten observar al encausado golpeando varias veces contra un vidrio” y precisa que se trata de “cinco DVDs provenientes de diversos medios de comunicación”. “Cualquier acción que desde el Estado o la sociedad civil, directa o indirectamente, comprometa el trabajo de la prensa gráfica, compromete el derecho de todos a la libre información. Al Ministerio del Interior le decimos: los fotógrafos de prensa no trabajamos para la policía. (...) A los propietarios y directores de los medios: los contratos expresos o implícitos que tenemos con los medios autorizan el uso de las imágenes que producimos sólo con fines periodísticos. (...) A los manifestantes: quienes no deseen ser fotografiados no deberían participar a cara descubierta en actos públicos que se convocan en espacios públicos”, concluye la carta.

Para López los medios “hacen eco de la estigmatización general”. “Somos los ultra, los radicales, los violentos, los intolerantes, la minoría. Siempre somos un centenar. Está esa idea de que somos de otro tiempo, de que somos sesentistas. Hay una ausencia de atención seria a nuestra práctica. Yo no estoy diciendo que la prensa deba levantar nuestra posición, puede cuestionarla, debe cuestionarla, pero desde la seriedad”, planteó. “Somos radicales si radical es entender y cuestionar de raíz el sistema capitalista. Pero no somos radicales de ‘nos salimos de los límites sin pensar’”, aclaró Leites.

⁴² “El manifestante, los fotógrafos, la policía y los medios”, viernes 13 de abril de 2007. Disponible en: <http://fotoperiodistasuy.blogspot.com/2007/04/el-manifestante-los-fotografos-los.html>.

Un beso, este beso

En marzo de 2009 el colectivo LGTB Ovejas Negras lanzó una campaña informativa denominada “Un beso es un beso”⁴³ para promover el alcance de la ley contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, aprobada en 2003. Se centraba en tres imágenes o escenas donde aparecen besándose en lugares públicos dos mujeres, dos hombres y un hombre y una trans. Sólo el estatal *Canal 5* lo emitió varias veces durante el día sin reparos. Los canales privados se negaron a pasarla. Las autoridades de *Canal 10* alegaron a la hora de no difundirla que las imágenes “estéticamente, no estaban dentro de los lineamientos del canal” y consideró que eran “violentas” y “agresivas”. Las razones por las cuales *Canal 4* tampoco aceptó el spot no trascendieron, mientras que *Canal 12* aceptó emitirlo luego de las 22, fuera del horario central y en horario de protección al menor.

En una editorial, el diario *El País* respaldó estas decisiones: “La posición de los dos canales de TV debe respetarse y el ministerio de Educación y Cultura no tiene por qué interferir ya que la negativa está bien fundada y además no se le cierra todas las puertas a la Ong autora de esas imágenes. Por el contrario, se le sugirió que se hicieran modificaciones en los ‘spots’ publicitarios para adecuarse a las exigencias de ambos medios de comunicación. Una cosa es el ejercicio de la libertad en materia de orientación sexual y otra distinta es usar el poder coercitivo del Estado para denunciar un presunto acto de discriminación y así vulnerar la libertad que tienen los medios de seleccionar los contenidos que entregan a su vasto público”⁴⁴.

“Fue una oportunidad excelente para plantear el debate de si, con respecto a la libertad de expresión, los malos de las películas son sólo los Estados o puede haber ciertos actores privados o poderes fácticos que también censuran. El Estado perdió la oportunidad de hacer algo y además correspondía que hiciera algo. En este caso, de acuerdo al interés público y la importancia de la campaña, los canales violaron la libertad de expresión y yo creo que no hubo suficiente movilización”, abordó Gustavo Gómez⁴⁵, quien dirigió el Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Amarc) y trabajó en la organización Grupos Medios y Sociedad⁴⁶.

“No pasó absolutamente nada. Y fue una cosa espantosa. Tendría que haber sido un escándalo, para romper todo. Pero pasó desapercibido”, señaló Tomasini, abogado

⁴³ Disponible en: http://www.ovejasnegras.org/campanias/un_beso_es_un_beso.html.

⁴⁴ Disponible en <http://www.elpais.com.uy/090327/predit-407186/hoyimporta/campana-gay>.

⁴⁵ Gustavo Gómez fue entrevistado para este trabajo el 8 de julio de 2010.

⁴⁶ Actualmente preside la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Industria Energía y Minería.

de Serpaj. Juanche, su compañera, enfatiza en la “falta de responsabilidad del Estado” al no concretar “un litigio” que anunció. Este es un ejemplo de cómo se pautan las formas para disentir, de que te eligen el símbolo para poder disentir”, señaló.

Desde Ovejas Negras, Diego Sempol⁴⁷, historiador y activista, indicó que la situación los tomó por sorpresa: “era una campaña de bien público y teníamos la plata para pagarla”. En cuanto a la protesta formulada a raíz de la censura, Sempol rescata que “quedó vivificado cómo opera la discriminación” y que eso fue el tema central en la Marcha de la Diversidad de ese año con la consigna “En cada beso una revolución”.

Fuera de este episodio puntual, Sempol afirma que “nunca hubo criminalización” vinculada a la protesta. “No tenemos problemas con los permisos ni presión de ningún tipo”, especificó. La protesta social de la comunidad LGTB en Uruguay tiene, según Sempol, un antes y un después a partir de 2004. “Había ganado la izquierda, veníamos de militancia de sectores dentro del Frente Amplio y creíamos que había un marco de oportunidades políticas reales. Era imprescindible avanzar en agenda legislativa. Articulamos con todos los movimientos sociales, nos ligamos al movimiento feminista y afro, al PIT-CNT”, contextualizó.

En ese marco se conformó el colectivo Ovejas Negras y se institucionalizó la Marcha de la Diversidad cada setiembre como la principal actividad del año. “Queríamos transmitir una cosa festiva, positiva, alegre. Celebrar”, describió. Sempol liga este “cambio sustancial” en la forma de movilizarse con los avances legislativos que significó la aprobación de la unión concubinaria tanto para heterosexuales como para homosexuales, el cambio de sexo registral para los y las trans y la legitimación de la adopción por parte de dos personas del mismo sexo.

Aunque el Frente Amplio es muy refractario. Los que militan (en el partido de gobierno) intentaron promover resoluciones de los sectores que obligaran a los diputados y senadores a que votaran esas leyes.

Sobre la cobertura mediática de la protesta y el tratamiento que le dan a los temas que promueven, Sempol destaca que la prensa escrita –“incluso los medios más conservadores”– fue “pionera” en introducir un “acercamiento periodístico” que visibiliza la demanda politizando la protesta. En cambio, la televisión “invisibiliza el discurso político”. “Sigue siendo hegemónica la percepción de que la marcha de la diversidad es un desfile. Hay una representación carnavalesca que despolitiza la protesta. Muestran cinco travestis, pero nunca hay una escena de lo que es la proclama ni se entrevista a los organizadores”, ejemplificó.

⁴⁷ Diego Sempol fue entrevistado para este trabajo el 28 de junio de 2010.

Gómez coincide con eso y lo hace extensivo a la protesta social en general: “la televisión sólo le da entrada cuando tiene algo de espectáculo y de entretenimiento. Los reclamos más revulsivos o extremos tienen escasa visibilidad o un tratamiento parcial”. También entiende que “en la prensa hay excepciones” y que las publicaciones escritas y en algunas radios “dan un tratamiento más contextualizado” y “hacen seguimiento de proceso”. Como contrapartida advierte que “la tónica, en general, es de falta de tolerancia ante expresiones que se las visualiza como muy agresivas, incluso dentro de la izquierda y del movimiento popular, que se distancia fuertemente de esas prácticas”.

No obstante, Gómez subraya que “en los últimos años” la libertad de expresión se ha ido “reconceptualizando”. “De aquella concepción que la vinculó más a la imprenta, a la prensa está pasando a una concepción más de libertad individual, que no tiene que pasar por los medios en el sentido estricto”, explicó. En la misma dirección, Celiberti apuntó que “se ha avanzado bastante en la consideración del concepto de libertad de expresión, no como un concepto referido exclusivamente a quienes tienen medios y los periodistas, sino como un derecho humano”.

Pero advirtió que en los medios, la libertad de expresión “no está referida a un contexto ni a una acción colectiva” sino a las “víctimas de una violación”. Y pone como ejemplo la permanente búsqueda por parte de los medios de “incentivar o desarrollar percepciones sobre seguridad ciudadana basada en casos de personas particulares”. Sanseviero lo expresó de la siguiente manera: “No hay la más misma lealtad con la protesta social. En general los medios utilizan la protesta para justificar su propia agenda”.

Los actores consultados para este trabajo coinciden en que los medios de comunicación son funcionales a la agenda política partidaria, aunque se le dé visibilidad a determinadas reivindicaciones. “Con la llegada del gobierno del Frente Amplio aparecieron temas que básicamente no habían estado y que formaron parte de la agenda de gobierno, especialmente dos: derechos humanos y pobreza. En realidad, más que apertura a esos temas mostraban algo bastante jodido de la agenda de medios y es que esa agenda la marcan los gobiernos”, sintetiza el educador y comunicador Gabriel Kaplún⁴⁸, docente de la Universidad de la República.

Por otra parte, Kaplún observó que “es muy difícil para los sindicatos estar en los medios de otro modo que no sea el calendario de paros”. Y añade: “Esta es una queja de los sindicatos que constatábamos en un estudio realizado en la década de los noventa⁴⁹ pero que sigue vigente. La gente quiere saber si hay un paro, quiere ir a pagar una cuenta y quiere saber a qué hora. Aparece la protesta pero no el fondo del asunto”.

Montevideo, agosto de 2010

⁴⁸ Gabriel Kaplún fue entrevistado para este trabajo el 1 de julio de 2010.

⁴⁹ Se refiere a *Cursos y discursos - Comunicación y formación sindical en Uruguay*, Nordan, Montevideo 1999.

Materiales consultados

Documentación consulta disponible en internet (consultada en julio de 2010)

Informe de la relatoría especial para la libertad de expresión - Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009, p. 160. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/RELE%20ESP%202009.pdf>

Informe de la relatoría especial para la libertad de expresión - Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2008, Volumen III. pp.108 y 109. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2008sp/INFORME%20ANUAL%20RELE%202008.pdf>

Cómo garantizar la diversidad y el pluralismo en los medios: aportes para la revisión y reforma de la Ley de Radiodifusión en Uruguay. Disponible en: <http://www.miem.gub.uy/gxpfiles/miem/content/video/source000000059/VID000005000000929.pdf>

Carta abierta del dirigente del Partido de los Trabajadores (PT) a la jueza Vera Barreto, quien cerró las fronteras a varios compañeros indagados por la quema de la bandera yanqui (entre ellos, Irma Leites, Rúben Hornos, Gustavo López, Fernando Masseilot padre, y Washington Muniz). Disponible en: http://www.archivos-alternativas.org/archivos%202008/4-abril/16---30.04.2008/PDF_portada/documentos/carta-a-la-jueza.pdf

“El manifestante, los fotógrafos, la policía y los medios”, viernes 13 de abril de 2007. Disponible en: <http://fotoperiodistasuy.blogspot.com/2007/04/el-manifestante-los-fotgrafos-los.html>

“Análisis de prácticas feministas. El Blog ‘Yo Aborté’ en Uruguay”, junio de 2007. Disponible en: http://www.mujaresdelsur-afm.org.uy/asamblea07/blog_aborto.pdf

Campaña “Un beso es un beso” http://www.ovejasnegras.org/campanias/un_beso_es_un_beso.html . <http://www.elpais.com.uy/090327/predit-407186/hoyimporta/campana-gay>

Libro

Desde la estrella del sur a internet. Historia de la prensa en el Uruguay, de Daniel Álvarez Ferretjans (Fin de Siglo, 2008), pp. 522-556 y 610-547.

Entrevistas realizadas para este trabajo

Diego Sempol, 28 de junio de 2010.

Baldemar Taroco, 29 de junio de 2010

Óscar Urtasun, 29 de junio de 2010.

Jenny Escobar, 30 de junio de 2010.

Edison Lanza, 30 de junio de 2010.

Lilián Celiberti, 1 de julio de 2010.

Gabriel Kaplún, 1 de julio de 2010.

Ana Juanche y Mauro Tomasini, 5 de julio de 2010.

Juan Castillo, 8 de julio de 2010.

Gustavo Gómez, 8 de julio de 2010.

Mirtha Guianze, 9 de julio de 2010.

Gustavo López, 9 de julio de 2010.

Rafael Sanseviero, 9 de julio de 2010.

Irma Leites, 26 de julio de 2010.